



Asamblea Regional
de Murcia

X LEGISLATURA
SESIÓN N° 00022

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2023

Asistentes:

Presidenta:

Doña Mirian Guardiola Salmerón

Secretario:

D. Francisco Álvarez García

Miembros del órgano:

Doña Antonia Abenza Campuzano

Don Antonio Calderón Rodríguez

Don Antonio José Espín Espín

Doña María Inmaculada Lardín Verdú

Doña María Marín Martínez

Doña María del Carmen Pelegrín García

Doña Consagración Martínez Muñoz (sustituye a don José Antonio Campos Bayona)

Don Manuel Sevilla Nicolás (sustituye a doña María Hernández Abellán)

Asiste también:

LETRADA:

Doña Marian Latorre Boluda

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 10:00 horas del día 23 de febrero de 2023, se reúnen los diputados y diputadas al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión Especial para la Infancia y la Adolescencia, para la que han sido previamente convocados.

La Vicepresidenta de la Comisión, Sra. Hernández Abellán, no asiste por motivos debidamente justificados.

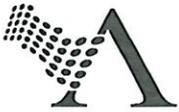
Se declara válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario.

De conformidad con lo previsto en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara, los miembros de la Mesa abandonan su lugar en la misma antes de intervenir.

Seguidamente, se trató el siguiente asunto:

ASUNTO ÚNICO.- CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS CONCLUSIONES.

Abierta la sesión, y para continuar de manera informal con el trabajo de la Comisión en aras de llegar a un consenso sobre los acuerdos de la Comisión, la Presidencia hace un



receso para que se culmine la mencionada negociación en relación con las propuestas formuladas por los grupos parlamentarios.

Se reanuda la sesión cuando son las doce horas y quince minutos.

La Presidencia abre un turno general de intervenciones, en el que hacen uso de la palabra doña Antonia Abenza Campuzano, del Grupo Parlamentario Socialista; doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto; don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y doña María del Carmen Pelegrín García, del Grupo Parlamentario Popular. Todos los intervinientes reconocen el esfuerzo para la aprobación unánime del Dictamen de la Comisión.

En la sesión de hoy, la Comisión ha aprobado las siguientes resoluciones:

13. Avanzar en la plena inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales.

(Esta resolución corresponde a la propuesta de resolución 6 del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con una modificación en su texto).

14. Actualizar la Ley 6/1997, de 22 de octubre, sobre drogas, para la prevención, asistencia e integración social.

(Esta resolución coincide con la propuesta de resolución 10 del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

15. Incorporar en las memorias que acompañan al proyecto de ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma, un informe específico sobre el impacto de las medidas que afecten a la infancia y adolescencia.

(Esta resolución es resultado de la transacción entre las propuestas de resolución 13 del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 2 del Grupo Parlamentario Socialista).



16. Incrementar medidas de compensación y becas, en especial las de comedor escolar, para las familias con menos recursos, que estén vinculadas en el proceso educativo (libros, material escolar...) no solamente para las épocas de periodos lectivos, sino también en periodos vacacionales en colaboración con los ayuntamientos de la región.

(Esta resolución es resultado de la transacción entre las propuestas de resolución 14 del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 5 del Grupo Parlamentario Socialista y 7 del Grupo Parlamentario Mixto).

17. Asegurar en el entorno educativo el acceso de las familias más vulnerables a las actividades extraescolares.

(Esta resolución es resultado de la transacción entre las propuestas de resolución 15 del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 7 del Grupo Parlamentario Socialista).

18. Desarrollar talleres sobre inteligencia emocional y gestión de emociones.

(Esta resolución coincide con la propuesta de resolución 11 del Grupo Parlamentario Popular).

19. Visibilizar la existencia del maltrato infantil y trabajar en su detección y prevención, implicando a los profesionales como docentes, médicos y fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

(Esta resolución coincide con la propuesta de resolución 12 del Grupo Parlamentario Popular).

20. Reducir las listas de espera de los Puntos de Encuentro Familiar.

(Esta resolución coincide con la propuesta de resolución 13 del Grupo Parlamentario Popular).

21. Aumentar la inversión en Infancia y Adolescencia como vértice estratégico en la política pública regional para disminuir la pobreza y la exclusión y evitar su



transmisión generacional, elaborando presupuestos específicos que identifiquen la inversión real que la Administración pública realiza en materia de infancia y adolescencia.

(Esta resolución es resultado de la transacción entre las propuestas de resolución 1 y 4 del Grupo Parlamentario Socialista y 3 del Grupo Parlamentario Mixto).

22. Implementar la Garantía Infantil Europea para reducir la pobreza infantil, el primero de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, a través de la provisión de servicios y oportunidades para los colectivos más vulnerables, ya que son las comunidades autónomas los actores clave en la implementación en los próximos años del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en lo que se refiere a la infancia, impulsando programas de apoyo a las familias, con especial atención a las familias vulnerables, monoparentales, numerosas o familias con menores con discapacidad a cargo, con herramientas que les permitan sostener la crianza y los cuidados.

(Esta resolución es resultado de la transacción entre las propuestas de resolución 3 y 9 del Grupo Parlamentario Socialista y 4 del Grupo Parlamentario Mixto).

23. Aumentar la realización de actividades informativas en los centros educativos y deportivos sobre los riesgos del juego on-line o presencial y las apuestas deportivas, así como campañas escolares periódicas de prevención y concienciación sobre la adicción que el juego provoca, para prevenir ludopatías e impedir la proliferación de salones de juego situados a una distancia menor de 500 metros de los centros educativos.

(Esta resolución coincide con la propuesta de resolución 15 del Grupo Parlamentario Socialista).

24. Garantizar una educación de calidad que cubra las diversas necesidades educativas del alumnado, estableciendo escuelas inclusivas que aseguren una educación equitativa y que garantice que no se producen desequilibrios en territorios y centros educativos.



(Esta resolución corresponde a la propuesta de resolución 7 del Grupo Parlamentario Mixto, con una modificación en su texto).

25. Fomentar y potenciar el desarrollo de la expresión artística de menores, jóvenes y adolescentes.

(Esta resolución coincide con la propuesta de resolución 11 del Grupo Parlamentario Mixto).

26. Proteger a los niños y niñas frente a los desahucios.

(Esta resolución coincide con la propuesta de resolución 14 del Grupo Parlamentario Mixto).

27. Incrementar a nivel regional los fondos de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria, con el objetivo de alcanzar el 0,4% del PIB regional en 2025 y el 0,7% para 2030.

(Esta resolución coincide con la propuesta de resolución 15 del Grupo Parlamentario Mixto).

La Presidencia felicita a los miembros de la Comisión por el trabajo y esfuerzo realizado.

Finalizado el estudio de las propuestas de resolución formuladas por los grupos parlamentarios con los acuerdos alcanzados, la Comisión aprueba por unanimidad el Dictamen que comprende las resoluciones que, por el orden indicado, se transcriben a continuación:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

La Comisión Especial para la Infancia y la Adolescencia, en sesiones celebradas los días 21 y 23 de febrero de 2023, ha aprobado las siguientes resoluciones:

1.- Alcanzar un Pacto Autonómico por la Infancia y la Adolescencia.

2.- Actualizar la Ley 3/1995, de 21 de marzo, de la Infancia de la Región de Murcia, con la implementación, entre otras, de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección



Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia, creando el Observatorio Autonómico de la Infancia y la Adolescencia como órgano consultivo y de propuestas, de colaboración y coordinación entre administraciones e instituciones que trabajan con la infancia, a través del cual puedan identificarse las problemáticas, las actuaciones a poner en marcha y las necesidades de intervención en este ámbito, además de una evaluación de las políticas públicas implementadas y asegurando la participación de los niños, niñas y adolescentes, a través de un órgano consultivo para que formulen propuestas a la administración regional y opinen sobre los asuntos públicos que les afecten directamente.

3.- Aumentar la inversión en Infancia y Adolescencia como vértice estratégico en la política pública regional para disminuir la pobreza y la exclusión y evitar su transmisión generacional, elaborando presupuestos específicos que identifiquen la inversión real que la Administración pública realiza en materia de infancia y adolescencia.

4.- Incorporar en las memorias que acompañan al proyecto de ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma, un informe específico sobre el impacto de las medidas que afectan a la infancia y adolescencia.

5.- Implementar la Garantía Infantil Europea para reducir la pobreza infantil, el primero de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, a través de la provisión de servicios y oportunidades para los colectivos más vulnerables, ya que son las comunidades autónomas los actores clave en la implementación en los próximos años del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en lo que se refiere a la infancia, impulsando programas de apoyo a las familias, con especial atención a las familias vulnerables, monoparentales, numerosas o familias con menores con discapacidad a cargo, con herramientas que les permitan sostener la crianza y los cuidados.

6.- Impulsar la universalización y gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años, con la finalidad de promover el desarrollo temprano de habilidades cognitivas, la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

7.- Visibilizar la existencia del maltrato infantil y trabajar en su detección y prevención, implicando a los



profesionales como docentes, médicos y fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

8.- Fomentar entornos seguros en los centros educativos a través de los programas y actuaciones en materia de convivencia escolar, impulsando las figuras del coordinador de convivencia escolar y del coordinador de igualdad, para combatir el bullying y el acoso escolar, con especial atención a los colectivos más proclives a padecerlos.

9.- Asegurar que la atención de la salud mental y el bienestar emocional de niños, niñas y adolescentes es incorporada en las políticas y estrategias de infancia, especialmente en el ámbito educativo, fortaleciendo el enfoque multidisciplinar (salud mental y atención psicosocial) y priorizando la prevención.

10.- Desarrollar talleres sobre inteligencia emocional y gestión de emociones.

11.- Ampliar las acciones para reducir la tasa de abandono escolar.

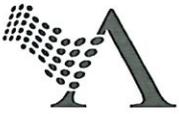
12.- Implementar más medidas para prevenir la violencia de género entre los más jóvenes.

13.- Garantizar una educación de calidad que cubra las diversas necesidades educativas del alumnado, estableciendo escuelas inclusivas que aseguren una educación equitativa y que garantice que no se producen desequilibrios en territorios y centros educativos.

14.- Avanzar en la plena inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales.

15.- Incrementar medidas de compensación y becas, en especial las de comedor escolar, para las familias con menos recursos, que estén vinculadas en el proceso educativo (libros, material escolar...) no solamente para las épocas de periodos lectivos, sino también en periodos vacacionales en colaboración con los ayuntamientos de la región.

16.- Asegurar en el entorno educativo el acceso de las familias más vulnerables a las actividades extraescolares.



**Asamblea Regional
de Murcia**

17.- Continuar y mejorar el programa sanitario de prevención y manejo del sobrepeso y la obesidad infanto-juvenil de la región, a través de campañas de promoción de buenos hábitos alimenticios y estilos de vida saludable, en colaboración con los distintos ayuntamientos de la Región de Murcia.

18.- Crear una oferta de ocio saludable en todos los municipios, en colaboración con la Federación de Municipios de la Región, fomentando actividades culturales, deportivas y de ocio, como respuesta integradora y educativa, en las que ningún menor o adolescente deje de participar por falta de recursos económicos.

19.- Fomentar la formación y buen uso de las redes sociales e internet de los jóvenes de la región y prevenir las tecnoadicciones.

20.- Aumentar la realización de actividades informativas en los centros educativos y deportivos sobre los riesgos del juego on-line o presencial y las apuestas deportivas, así como campañas escolares periódicas de prevención y concienciación sobre la adicción que el juego provoca, para prevenir ludopatías e impedir la proliferación de salones de juego situados a una distancia menor de 500 metros de los centros educativos.

21.- Actualizar la Ley 6/1997, de 22 de octubre, sobre drogas, para la prevención, asistencia e integración social.

22.- Seguir impulsando la Formación Profesional que permita su adaptación a los cambios tecnológicos, económicos y sociales, para fomentar la empleabilidad entre los jóvenes.

23.- Fomentar entre los jóvenes el acceso a las carreras científicas y tecnológicas (STEM).

24.- Fomentar y potenciar el desarrollo de la expresión artística de menores, jóvenes y adolescentes.

25.- Reducir las listas de espera de los Puntos de Encuentro Familiar.

26.- Proteger a los niños y niñas frente a los desahucios.



Asamblea Regional
de Murcia

27.- Incrementar a nivel regional los fondos de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria, con el objetivo de alcanzar el 0,4% del PIB regional en 2025 y el 0,7% para 2030".

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA,

